



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

Agréguese al proceso el acta de entrega de los bienes hecho por la señora *GLORIA LUCÍA ROJAS PRADA* a la joven *DIANA KAKTHERINE ROJAS* al finalizar su gestión, en cumplimiento a lo dispuesto en auto calendado 15 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

PEDRO ORTÍZ SANTOS

Proceso 54-518-31-84-002-2018-00076-00 Privación Patria Potestad

Firmado Por:

PEDRO ORTIZ SANTOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b07fb50ceac32681d732c0973c5e9dc1049b9379e045b3edffac6b8fb261f42**

Documento generado en 21/05/2021 06:38:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>